

CIRCULAR DE IMPLEMENTACIÓN EXPEDIENTE DIGITAL N° 1/26

San Miguel de Tucumán, 19 de Febrero de 2026.-

De conformidad con lo dispuesto por Acordada N° 1562/22 Art. 16, las Oficinas de Coordinación Estratégica, de Gestión Judicial y Dirección de Sistemas comunican que:

- 1- Comunicaciones al Banco Comafi:** Conforme lo solicitado por el Banco Comafi se da de alta un nuevo casillero digital para las comunicaciones digitales CUIT N° 306047310181. Se deshabilita el CUIT N° 30614731018 para el envío de oficios, quedando activo únicamente para las contestaciones.
- 2- Comunicaciones a la Policía de Tucumán:** En el marco de la implementación del Sistema SAE en la Policía de Tucumán se modifica la modalidad de recepción de comunicaciones remitidas desde las Unidades Judiciales. Dicho cambio se implementa de manera progresiva en las diferentes dependencias policiales. Todas las comunicaciones digitales dirigidas a las dependencias de esta segunda etapa deberán ser remitidas al casillero digital del Departamento Judicial D5 por lo que se inhabilitan las casillas digitales para el envío de comunicaciones. Las dependencias intervinientes en esta etapa son:
 - Unidad Regional Norte
 - Unidad Regional Este
 - Departamento Personal D1
 - Dirección Gral de Investigaciones criminales y delitos complejos
 - División Delitos telemáticos
 - División Homicidios
 - División Delitos robos y hurtos
 - División Delitos contra las personas
 - División Sustracción de Automotores
 - División Búsqueda y Captura de Prófugo
 - Sección Alcaldía DGCYDC
 - Sección Laboratorio fotográfico
 - Dirección Gral de Prevención Ciudadana 911
 - Dirección Gral delitos rurales y ambientales
 - Dirección Gral de trata de personas y violencia de género
 - Dirección Gral de drogas peligrosas
 - Dirección Gral de Policía Científica
 - Dirección Criminalista Capital
 - Dirección Medicina Legal Capital
 - Dirección Laboratorio Toxicológico y bioquímico capital

- Dirección Gral de unidades especiales
 - Dirección Administración
 - División Secretaría General
- 3- Instructivo Planilla Fiscal:** En virtud de la última actualización de las Tasas de Justicia, se modifica el instructivo Interno “1118- Instructivo para confeccionar planilla fiscal”, eliminando el anexo correspondiente. Asimismo, las Unidades Judiciales deberán consultar las Circulares de Secretaría Administrativa que se comunican con cada actualización.
- 4- Caja de Previsión y Seguridad Social de Médicos e Ingenieros:** se recuerda que los depósitos de los aportes y contribuciones estipulados en el art. 30 inc. 9 de la Ley N°7025 se deben realizar en la cuenta que contiene los siguientes datos:
- N.º de cuenta: 414009484824830
- Alias: COM.VINCULADA.CAPSMI
- CUIT: 30707229779
- CBU: 2850140240094848248308
- 5- Entidades externas:** Se dio de alta la siguiente entidad:
- Fideicomiso Avita
 - Asociación Civil Encuentro
 - Servicios Modernos SRL
 - Municipalidad de Córdoba
 - Mesa General de Entrada, Defensorías del Centro Judicial Este.
 - Mesa General de Entrada Defensoría Oficial Civil Trabajo Niñez Adolescencia y Capacidad Restringida Centro Judicial Monteros



Dr. Marcelo Zelarayán de Escalada
Coordinador Oficina de Gestión
Excma. Corte Suprema de Justicia



Ing. Fabián Ríos
Director de Sistemas
Excma. Corte Suprema de Justicia



Dra. María Josefina Sanchez
Coordinadora Estratégica de Planificación y Gestión.
Excma. Corte Suprema de Justicia